

*“Por la cual se modifica la Resolución 294 de 12 de octubre de 2022, que modifico la distribución de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 dispone que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública. Corresponde al jefe de la entidad distribuir los cargos, de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas.

La planta de personal es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido mediante el Decreto Ley 785 de 2005 y Decreto 1083 de 2015.

La planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático está compuesta por una planta estructural, que consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones del despacho del Director General, se caracteriza por su estructura rígida, y la planta global que es la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte del IDIGER, aprobada por el Acuerdo 004 y 005 de 2022.

El artículo 3 del Acuerdo No. 010 de 2022 faculta al representante legal del IDIGER para efectuar la distribución de los empleos de la planta y de los servidores de acuerdo con las necesidades, planes, proyectos y políticas de la entidad.

Las modificaciones a la estructura y a la planta de empleos generaron la supresión de una oficina asesora y el empleo de jefe de oficina asesor, traslado de funciones entre dependencias y modificaciones de funciones de algunos de los empleos.

La resolución 294 de 12 de octubre de 2022 modificó la distribución de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en razón a la creación de la oficina de Control Disciplinario Interno.



RESOLUCIÓN NÚMERO 248 de 16 JUL 2024

*“Por la cual se modifica la Resolución 294 de 12 de octubre de 2022, que modifico la distribución de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”*

La resolución 009 de 12 de enero de 2023 el artículo primero de la 294 de 12 de octubre de 2022 en lo atinente a la distribución de la planta de empleos de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Mediante Acuerdo No. 011 de 13 de diciembre de 2022 se amplió la planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de acuerdo con el concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la viabilidad presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital.

El artículo 3 del citado Acuerdo faculta al representante legal del IDIGER para efectuar la distribución de los empleos de la planta y de los servidores de acuerdo con las necesidades, planes, proyectos y políticas de la entidad.

El modelo integrado de planeación y gestión, así como el modelo estándar de control interno contiene entre otros elementos de control, el subsistema de control estratégico, uno de sus elementos corresponde a la estructura organizacional, que configura integral y articuladamente los empleos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad.

Mediante comunicación Interna de Radicado No 2024IE3195 del 26 de junio de 2024, se informo a la servidora pública Claudia Patricia Sandoval Profesional Especializado código 222 grado 29 de la Oficina Asesora de Planeación, de la reubicación de su cargo a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en respuesta a las recomendaciones de la ARL positiva.

2

En consecuencia, es necesario y oportuno modificar la distribución de los empleos de la planta de personal de la Subdirección Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificación de la Distribución de empleos.** Modificar el artículo primero de la Resolución 294 de 12 de octubre de 2022 en lo atinente a la distribución de la planta de empleos de la Subdirección Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, así:

SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					
No de Empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo	
1	Subdirector Técnico	068	07	Libre Nombramiento y Remoción	
4	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa	

**RESOLUCIÓN NÚMERO 248 de 16 JUL 2024**

*“Por la cual se modifica la Resolución 294 de 12 de octubre de 2022, que modifico la distribución de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”*

4	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
2	Profesional Universitario	219	08	Carrera Administrativa
2	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
3	Técnico Administrativo	367	10	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
25	<b>Total Empleos</b>			

Oficina Asesora de Planeación				
No de Empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe Oficina Asesora	115	05	Libre Nombramiento y Remoción
1	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
1	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
7	<b>Total Empleos</b>			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar y publicar el contenido del presente acto administrativo.

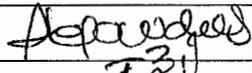
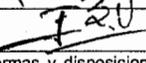
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente la resolución 294 de 12 de octubre de 2022.

3

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 JUL 2024**

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
 Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Leonardo Bermúdez Ruiz / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		05/07/2024
Revisó:	Alejandra María Sabino Fajardo / Profesional Especializado Gestión de Talento Humano		05/07/2024
Aprobó:	Jorge Elkin Buitrago Arenas – Subdirector Corporativo (E)		05/07/2024

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.



RESOLUCIÓN NÚMERO 294 de fecha 12 OCT 2022

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016"*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 005 de 2022 expedido por el Consejo Directivo y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 dispone que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública. Corresponde al jefe de la entidad distribuir los cargos, de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas.

La planta de personal es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido mediante el Decreto Ley 785 de 2005 y Decreto 1083 de 2015.

La planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático está compuesta por una planta estructural, que consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones del despacho del Director General, se caracteriza por su estructura rígida, y la planta global que es la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte del IDIGER, aprobada por el Acuerdo 004 y 005 de 2022.

El artículo 3 del Acuerdo No. 010 de 2022 faculta al representante legal del IDIGER para efectuar la distribución de los empleos de la planta y de los servidores de acuerdo con las necesidades, planes, proyectos y políticas de la entidad.

Las modificaciones a la estructura y a la planta de empleos generaron la supresión de una oficina asesora y el empleo de jefe de oficina asesor, traslado de funciones entre dependencias y modificaciones de funciones de algunos de los empleos.

Mediante Resolución 534 del 9 de noviembre de 2016, se distribuyeron los empleos de la planta global del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

La modificación al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER se realizó a través de la Resolución No. 017 de 2020.

El modelo integrado de planeación y gestión, así como el modelo estándar de control interno contiene entre otros elementos de control, el subsistema de control estratégico, uno de sus



"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016"

elementos corresponde a la estructura organizacional, que configura integral y articuladamente los empleos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad.

En consecuencia, es necesario y oportuno distribuir los empleos de la planta de personal de la entidad.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Distribución de empleos de la planta de personal global.** Distribuir en las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, los siguientes empleos de la planta global de personal, aprobada mediante Acuerdos No. 004 de 2015 y modificada por el Acuerdo No. 010 de 2022, así:

DIRECCIÓN GENERAL				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
1	<b>Total empleos</b>			

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe oficina Asesora	115	5	Libre nombramiento y remoción
2	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
1	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
8	<b>Total, empleos</b>			

OFICINA JURÍDICA				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe oficina	006	05	Libre nombramiento y Remoción
2	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
2	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
5	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
13	<b>Total empleos</b>			

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016"

OFICINA CONTROL INTERNO				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe Oficina	006	05	Libre nombramiento y Remoción
2	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa
<b>4</b>	<b>Total empleos</b>			

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe Oficina	006	05	Libre nombramiento y remoción
1	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
<b>2</b>	<b>Total empleos</b>			

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Jefe Oficina	006	05	Libre nombramiento y remoción
2	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
4	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa
1	Técnico Operativo	314	10	Carrera Administrativa
<b>10</b>	<b>Total empleos</b>			

SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subdirector Administrativo	068	07	Libre nombramiento y remoción
4	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
1	Almacenista	215	23	Libre nombramiento y remoción
6	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa



RESOLUCIÓN NÚMERO **294** de fecha **12 OCT 2022**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016"

SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
7	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
5	Técnico Administrativo	367	10	Carrera Administrativa
3	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
<b>28</b>	<b>Total empleos</b>			

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subdirector Técnico	068	07	Libre nombramiento y remoción
5	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
13	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
5	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
<b>28</b>	<b>Total empleos</b>			

SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
No. de empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subdirector Técnico	068	07	Libre nombramiento y remoción
3	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
4	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
2	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
2	Técnico Administrativo	367	19	Carrera Administrativa
3	Técnico Administrativo	367	10	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
<b>24</b>	<b>Total empleos</b>			



OK

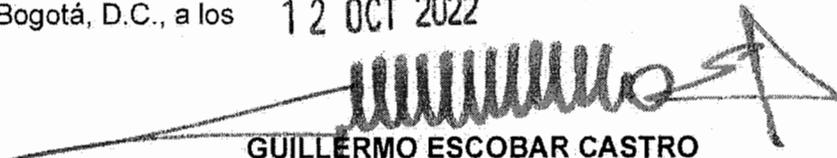
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016"

SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
No. De empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subdirector Técnico	068	07	Libre nombramiento y remoción
6	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
4	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
5	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
4	Técnico Operativo	314	19	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	10	Carrera Administrativa
4	Técnico Operativo	314	10	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
1	Conductor	480	20	Carrera Administrativa
<b>36</b>	<b>Total empleos</b>			
<b>154</b>	<b>Total empleos planta global</b>			

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 534 del 9 de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 OCT 2022



**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Patricia Arias Caicedo – Profesional Especializado		18/07/2022
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas Subdirectora Corporativa		
Revisó:	Nelson Jairo Rincón- Asesor Dirección General		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			



RESOLUCIÓN NÚMERO 009 de fecha 12 ENE 2023

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 294 de 12 de octubre de 2022"

El modelo integrado de planeación y gestión, así como el modelo estándar de control interno contiene entre otros elementos de control, el subsistema de control estratégico, uno de sus elementos corresponde a la estructura organizacional, que configura integral y articuladamente los empleos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad.

Mediante Decreto 615 de 30 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se concedió comisión de servicios al ingeniero Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático por los días comprendidos entre el 11 y 12 de enero de 2023.

En el mismo sentido, el decreto citado, encargó al ingeniero Darwin Javier Ortíz González, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381 quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico para la Reducción del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático, por el periodo comprendido entre el 11 y 12 de enero de 2023.

En consecuencia, es necesario y oportuno modificar la distribución de los empleos de la planta de personal de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Modificación de la Distribución de empleos.** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 294 de 2022 en lo atinente a la distribución de la planta de empleos de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, así:

No. De empleos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subdirector Técnico	68	7	Libre nombramiento y remoción
6	Profesional Especializado	222	29	Carrera Administrativa
4	Profesional Especializado	222	23	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	219	12	Carrera Administrativa
5	Profesional Universitario	219	8	Carrera Administrativa
4	Técnico Operativo	314	19	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	10	Carrera Administrativa
12	Técnico Operativo	314	10	Carrera Administrativa
8	Técnico Operativo	314	5	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	407	18	Carrera Administrativa
1	Conductor	480	20	Carrera Administrativa
52	<b>Total empleos</b>			



RESOLUCIÓN NÚMERO 009 de fecha 12 ENE 2023

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 294 de 12 de octubre de 2022"

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE  
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 011 de 2022 expedido por el Consejo Directivo y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, es un establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

El Artículo 115 de la Ley 489 de 1998 dispone que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública. Corresponde al jefe de la entidad distribuir los cargos, de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas.

La planta de personal es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido mediante el Decreto Ley 785 de 2005 y Decreto 1083 de 2015.

La planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático está compuesta por una planta estructural, que consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones del despacho del Director General, se caracteriza por su estructura rígida, y la planta global que es la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte del IDIGER, aprobada por el Acuerdo 004 y 005 de 2022.

La resolución 294 de 12 de octubre de 2022 modificó la distribución de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en razón a la creación de la oficina de Control Disciplinario Interno.

Mediante Acuerdo No. 011 de 13 de diciembre de 2022 se amplió la planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de acuerdo con el concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la viabilidad presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital.

El artículo 3 del citado Acuerdo faculta al representante legal del IDIGER para efectuar la distribución de los empleos de la planta y de los servidores de acuerdo con las necesidades, planes, proyectos y políticas de la entidad.



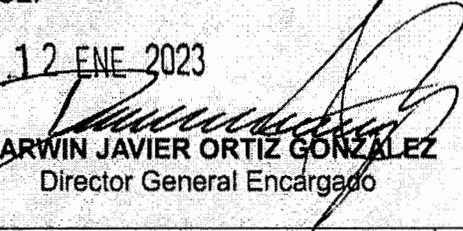
RESOLUCIÓN NÚMERO 009 de fecha 12 ENE 2023

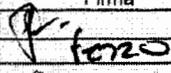
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 294 de 12 de octubre de 2022"

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente la Resolución 294 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 ENE 2023

  
**DARWIN JAVIER ORTIZ GÓNZALEZ**  
Director General Encargado

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Patricia Arias Caicedo – Profesional Especializado		
Aprobó:	Jorge Andrés Fierro, Subdirector Corporativa Encargado		11/01/2022
Aprobó:	Olga Constanza Serrano, Jefe Oficina Jurídica Encargada		12/01/2023
Aprobó:	Nelson Jairo Rincón- Asesor Dirección General		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			